

09/11/2015

Condena por robo en bien nacional de uso público

El Juzgado de Garantía de Antofagasta condenó hoy a Manuel Alejandro Morales Chávez a cumplir una pena de 41 días de reclusión, luego que fuera encontrado culpable en juicio simplificado de un delito de robo en bien nacional de uso público.

El joven fue sorprendido forzando la chapa de un camión remolque estacionado en Elqui con Sargento Aldea. Carabineros llegó al lugar en los momentos en que realizaba la maniobra y fue detenido en flagrancia.



En la audiencia de control de detención el fiscal David Cortés Alfaro presentó requerimiento simplificado. Se ofreció al joven una condena de sesenta días de prisión y si reconocía responsabilidad en los hechos, la misma se rebajaría a 41 días.

El joven admitió los hechos contenidos en el requerimiento verbal y fue condenado a la pena solicitada por la Fiscalía.

La defensa, atendido que el joven cumplía los requisitos que dispone la ley, solicitó se le sustituyera la pena aflictiva por la reclusión nocturna parcial, lo cual fue acogido por el Juzgado de Garantía.